



1 **Acuerdos:**

2 **AENMSP2024-EO3-A1.** Se aprueba por unanimidad y con 8 votos a favor incluir en el  
3 orden del día de la sesión la solicitud del C. \*\*\*\*\* (\*\*\*\*\*) para que se le  
4 conceda una extensión de plazo y poder así concluir sus estudios de bachillerato.

5 **AENMSP2024-EO3-A2.** De conformidad con el acuerdo CGU2019-04-06, se aprueba  
6 por unanimidad y con 8 votos a favor que el C. \*\*\*\*\* (\*\*\*\*\*) y el C.  
7 \*\*\*\*\* (\*\*\*\*\*) puedan adquirir nuevamente la condición de  
8 alumnos, habiendo cubierto previamente los requisitos académico-administrativos  
9 señalados en la normatividad universitaria, durante los semestres enero-junio de 2024 y  
10 agosto-diciembre de 2024, para poder completar sus estudios de bachillerato conforme  
11 al plan de estudios que les corresponde.

12 En la ciudad de Pénjamo, Guanajuato, a 24 de junio de 2024.- El Secretario de la H.  
13 Academia, **IBQ. Juan Carlos Herrera Enciso.**- Rúbrica.

14 EL QUE SUSCRIBE, IBQ. JUAN CARLOS HERRERA ENCISO, SECRETARIO ACADÉMICO  
15 DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE PÉNJAMO, CON FUNDAMENTO EN  
16 LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS  
17 ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD  
18 DE GUANAJUATO.

19 **CERTIFICA**

20 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la Escuela de  
21 Nivel Medio Superior de Pénjamo y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN LA**  
**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. ACADEMIA DE LA ENMS DE PÉNJAMO**  
**CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 2024. DOY FE.**